PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0035-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE GIRAS TÉCNICAS EN LA REGIÓN CARIBE DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CNCA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR.

Presentación de Ofertas	**19/06/2026 HORA 6:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**19/06/2026 HORA 6:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**19/06/2026 HORA 6:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: **08-9-2026-016202 NIS.: 2026-02-262575 del 18/06/2026 3:25:51** PM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE GIRAS TÉCNICAS EN LA REGIÓN CARIBE DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CNCA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN REGULAR.**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación

mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron **UN (1) proponente(s)** tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SBP - SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO GIRAS TECNICAS CNCA 2026	SBPINGSAS	Oferta en evaluación	19/06/2026 11:56 AM	169.571.505 COP

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0035-2026** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Único Proponente

VALOR OFERTADO: $ 169.571.505 COP

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación de Requisitos de SST	Verificación Técnica
1	SBP INGENIERIA S.A.S. NIT 901.500.823-9	Verificada / CUMPLE	Verificada/HABILITA	Verificada/CUMPLE	Verificada/CUMPLE

Observación del Comité Evaluador: El comité evaluador evidencia que el proponente subsanó la documentación, cumpliendo con todos los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.



Referencia interna: MC-ATL-CNCA-0035-2026

Descripción del proceso: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA COORDINACIÓN INTEGRAL DE GIRA

De: SBP INGENIERIA SAS

Usuario: SBPING SAS

Fecha: 12 horas de tiempo transcurrido (22/06/2026 11:24:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Detalles

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9619257

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION SBP

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Servicio de hospedaje..pdf	Servicio de hospedaje..pdf	Detalle
Servicio de transporte.pdf	Servicio de transporte.pdf	Detalle
VEHICULO GIRAS - registro fotográfico del vehículo.pdf	VEHICULO GIRAS - registro fotográfico del vehículo.pdf	Detalle
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEPSAS RAMON BOLAÑO M CONDUCTOR.pdf	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEPSAS RAMON BOLAÑO M CONDUCTOR.pdf	Detalle

Exportar todos

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		Presentado SI/NO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Formato – Carta de presentación de la oferta . La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad. FORMATO NO. 1 SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	SI	HABILITA
2.2.	Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería	SI	HABILITA
2.3	Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	NO	NO APLICA
2.4.	Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección.	SI	HABILITA

2.5.	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal FORMATO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO	NO APLICA
2.6	Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. con una expedición no mayor a un (1) mes	SI	HABILITA
2.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales FORMATO SUMNISTRADO POR LA ENTIDAD	SI	HABILITA
2.8	Certificado de antecedentes fiscales – CGR (Contraloría) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.9	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado	SI	HABILITA
2.10	Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado	SI	HABILITA
2.11	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado	SI	HABILITA
2.12	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá	SI	HABILITA

	presentarlas en el término establecido para el efecto.		
2.13	*Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	SI	HABILITA
2.14	Certificación bancaria Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria.	SI	HABILITA
3	**REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	SI	CUMPLE
3.2	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	NO	NO APLICA
3.3.	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado	SI	CUMPLE
3.4	Presentar un plan de emergencias especifico del lugar donde se realice el evento	SI	CUMPLE

3.5	Si el evento requiere de la contratación de traslados de Aprendices, funcionarios, contratistas, etc., en funciones o actividades de la entidad, se debe solicitar certificación firmada por el representante legal en donde certifique que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con las normas nacionales vigentes; Que cumple con la documentación y mantenimientos de los vehículos y se encuentran al día, que los vehículos se encuentran en perfecto estado; Además que los conductores o el personal que opera los vehículos cuenta con los certificados médicos y de idoneidad para operar el tipo de vehículo acorde a su clasificación, en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales se podrán verificar cualquiera de los items correspondientes que permitan su validación.	SI	CUMPLE
3.6	Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables a la ejecución del contrato, se solicita presentar una declaración juramentada suscrita por el representante legal o quien corresponda, en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución contractual dará cumplimiento a todos los requisitos, obligaciones, permisos, normas y demás disposiciones ambientales vigentes que resulten aplicables al objeto del contrato. La declaración deberá indicar igualmente el compromiso de implementar las medidas necesarias para la prevención, mitigación, control y manejo de los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las actividades contratadas.	SI	CUMPLE
4	**REQUISITOS TECNICOS**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
4.1	Un (1) Coordinador logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad y el Operador, para el desarrollo exitoso de las giras técnicas, quien deberá acreditar el siguiente perfil: Experiencia mínimo un (1) año, anexar hoja de vida, con títulos y certificados laborales que acredite la experiencia.	SI	CUMPLE
4.2	Un (1) técnico profesional en procesos turísticos y hoteleros: Experiencia mínimo un (1) año, anexar hoja de vida, con títulos y certificados laborales que acredite la experiencia.	SI	CUMPLE
4.3	Dos (2) técnicos en integración de operaciones logísticas: Experiencia mínima de 5 meses o más certificada, en actividades similares, salidas pedagógicas o giras técnicas, visitas institucionales, con grupos juveniles o estudiantiles. Conocimiento del destino o zona geográfica de la gira. Anexar hoja de vida con los certificados para acreditar experiencia y	SI	CUMPLE

	títulos.		
4.4	• (1 conductor): El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos un (1) conductor para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar mínimo (8) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio urbano de pasajeros, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE O SU EQUIVALENTE DE 5A CATEGORÍA, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de títulos y experiencia certificada, copia de cedula, licencia de conducción vigente, curso de primeros auxilios. Los conductores deberán estar a paz y salvo por todo concepto sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, estado de cuenta expedido por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.	**SI**	**SUBSANADO**
4.5	Servicio de hospedaje. El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel en el lugar de ejecución de las giras técnicas, en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para los estudiantes por cada gira. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el Hotel, certificado de cámara de comercio vigente, Registro Nacional de Turismo Vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	**SI**	**SUBSANADO**
4.6	Servicio de alimentación. El oferente deberá presentar manifestación debidamente firmada en la cual informe que dispone de convenio y/o compromiso con restaurantes u hotel, para la prestación del servicio de alimentación. Nota 1: El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (Desayunos, almuerzo, cenas y refrigerios) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.	SI	CUMPLE
4.7	Servicio de transporte. El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. 1. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de	**SI**	**SUBSANADO**

	2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación.		
4.8	El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo (s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación.	**SI**	**SUBSANADO**
5	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1	El proponente deberá acreditar que cuenta con (1) un año de experiencia como comerciante el cual deberá acreditar mediante certificaciones o documentos que acrediten la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, tales como servicios logísticos, de transporte de pasajeros, operadores logísticos, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido. Deberá aportar dos (2) copias de contrato o certificados de contratos, donde conste su experiencia relacionada, Las copias deben contener mínimo los requisitos relacionados: Nombre o razón social del contratista y contratante, Número del contrato, Objeto del contrato, Valor total del contrato, Fecha de inicio del contrato, Fecha de terminación del contrato, Firma del encargo de la entidad contratante.	SI	CUMPLE
6	**OFERTA ECONOMICA**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
6.1	Presentar Formato No. 6 Oferta económica	SI	CUMPLE
7	**FORMATOS**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
7.1	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES	SI	CUMPLE

	ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
7.2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	NO	NO APLICA
7.3	Formato No 3. Experiencia del proponente	SI	CUMPLE
7.4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	SI	CUMPLE
7.5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	SI	CUMPLE
7.6	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE
7.7	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
7.8	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	SI	CUMPLE

Teniendo en cuenta la subsanación allegada por el proponente **SBP INGENIERIA S.A.S. NIT 901.500.823-9,** el comité evaluador evidenció que se acreditó el cumplimiento total de los requisitos técnicos. En consecuencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación por cumplir con lo establecido en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0035-2026**

Barranquilla, 24 de junio de 2026

ELKIN PERTUZ RADA
Concepto Técnico

JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO
Concepto Jurídico

LAURA CUETO OSORIO

Componente ambiental

LAURA MARTINEZ CANTILLO

Componente SST

Digita información de referencia Kisay Romero David
Apoyo Administrativo Gestión Contractual